



SITUACIÓN

En la inmensa mayoría de los casos, las políticas fiscales no han dado una respuesta proporcionada e inmediata a las necesidades básicas de la ciudadanía, ya que no han garantizado, mediante una política presupuestaria acorde y capacitada por los ingresos, una redistribución progresiva y justa de la riqueza.

Los recortes y la insuficiencia de los recursos para atender las prioridades son prueba de ello. Esta tendencia se ha agudizado durante los últimos años en la CAV, donde incluso se ha puesto en pie una contrarreforma fiscal por parte del triunvirato PNV-PSE-PP, para echar por tierra las propuestas de

calado diseñadas y, en algunos casos instauradas, por EH Bildu en la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Por otro lado, la competencia fiscal pertenece a los Territorios Históricos pero el Gobierno Vasco es responsable en materias de vital importancia para la ciudadanía. Esta responsabilidad no conlleva un mayor protagonismo en la elaboración e implementación de las políticas fiscales y no cumple con el objetivo de que cada administración responda convenientemente a las necesidades y derechos ciudadanos que le competen.

OBJETIVO

Durante los próximos cuatro años, buscamos crear una política fiscal enmarcada en la universalidad, la equidad, la progresividad, la igualdad, la suficiencia y la transparencia en la captación de los recursos que la sociedad genera y la administración gestiona.

El objetivo progresivo de dichas políticas fiscales a de ser aumentar la actual presión fiscal para equipararnos a los estándares de la Unión Europea, objetivo que nos otorgará la plena capacidad de desarrollar las políticas adecuadas para la protección social pública y el desarrollo económico y justo.

Consideramos además que estos objetivos no tan solo deben afectar a la relación entre las administraciones competentes y las personas físicas o jurídicas, sino que, por el principio de igualdad, esta afectación vincula la relación entre las distintas instituciones vascas.

La capacidad de las políticas fiscales no viene tan solo determinada por el modelo que se quiere implementar, sino por la capacidad de definir y desarrollar todas y cada una de ellas; es por tanto que, uno de los objetivos que ser debe principal en la acción de gobierno y de todas las instituciones, es conseguir la plena soberanía fiscal, decidir aquí todos y cada uno de los impuestos.

ACCIONES

1 Presentar una propuesta de reforma fiscal para alcanzar una fiscalidad más justa, progresiva y equitativa procurando un nivel de armonización que garantice una presión fiscal global equivalente en toda la Comunidad Autónoma Vasca. Dicha propuesta incluirá al menos los siguientes puntos:

Elevar la presión fiscal global en al menos tres puntos, para ir equiparándola a la media europea.

Reforma del impuesto de sociedades, simplificándolo y haciéndolo más justo y efectivo.

Impulsar el Impuesto sobre la riqueza y grandes fortunas en todos los territorios.

Establecer las bases para realizar un debate público y social sobre la fiscalidad, en concreto sobre los modelos, objetivos, medios y propuestas, a fin de acercar y democratizar este crucial pero opaco ámbito.

Reforma del IRPF para corregir el excesivo sesgo hacia las rentas salariales del actual impuesto.

2 Poner en marcha medidas tendentes a alcanzar mayores cuotas de soberanía en el ámbito de la fiscalidad con el objeto de poder desarrollar políticas completas y coherentes. Estas medidas irán destinadas al menos a:

Lograr la plena capacidad competencial sobre el IVA y los impuestos especiales.

Diseñar estrategias cuyo objetivo sea la participación directa en el ECOFIN.

3 Aumentar las medidas para la lucha contra el fraude fiscal, entre otras, aumentando los medios humanos y técnicos, multiplicando los cruces masivos de información, avanzando hacia una mayor capacidad normativa y de inspección relativa a grandes empresas y operaciones internacionales y creando:

El Observatorio Vasco contra el Fraude y la Elusión Fiscal.

El objetivo de la legislatura ha de ser recuperar progresivamente los impuestos defraudados, estimados en 2,250 millones de euros .

Modificación de la Ley de Armonización, Coordinación y Colaboración Fiscal y la legislación relacionada para este propósito.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CITADAS.

La propuesta anteriormente mencionada se desarrollará en el Consejo Vasco de Finanzas y en el Órgano de Coordinación Tributaria y será presentada bajo las premisas de proporcionalidad, coordinación, colaboración y armonización, para así alcanzar una fiscalidad más progresiva y equitativa en los ámbitos institucional y territorial.